



**CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTO POR LA JUNTA DE
ANDALUCÍA PARA MEDIDAS SANITARIAS
(Vigentes a partir 29 de abril)**

MEDIDAS ACTUALES

RESTAURACIÓN

- **No se podrá consumir en la barra** hasta nueva indicación
- **Las mesas o agrupaciones de mesas deberán guardar una distancia** de, al menos, 1,5 metros respecto a las sillas asignadas a las demás mesas o agrupación de mesas, con el objeto de asegurar el mantenimiento de la debida distancia física de 1,5 metros entre personas sentadas en diferentes mesas o agrupaciones de mesas.
- Ocupación máxima de **6 personas por mesa o agrupación de mesa en la terraza** y de **4 en mesas del interior**
- Cerrado el **servicio de barbacoa** hasta nuevo aviso
- Se limita el aforo al **50% en salones interiores** y al **100% en terraza**.
- Es **OBLIGATORIO el uso de la mascarilla** en TODO MOMENTO, salvo durante la ingesta de bebidas o alimentos.

DEPORTE

- Los **grupos de las escuelas** de tenis, pádel, atletismo, futbol sala y pilates se limitan a un **máximo de 6 personas**.
- Se deberá hacer **uso de la mascarilla durante la práctica deportiva** en la que no se pueda mantener la distancia interpersonal de seguridad.
- El **aforo del gimnasio** será del 40%

Es responsabilidad de todos reforzar la alerta y el cumplimiento de las normas. Pedimos una vez más colaboración por el bien y la salud de todos.

HORARIOS

- Cierre de **pistas deportivas** a las 22:30 horas
- Cierre de **gimnasio** a las 22:30 horas.
- Cierre de **vestuarios a las 22:30 horas** (Con anterioridad a esta hora se debe haber retirado, en su caso, ropas, o uso de taquillas).
- La **cafetería** de lunes a viernes de 17 a 22:30. Los sábados, domingos y festivos de 9:30 a 22:30 horas. Ultimo servicio a las 22:15 en todos los casos.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA

- A las 22:30 horas se cierra la cafetería y se debe abandonar las terrazas.
- A las 22:15 se dejará de servir cualquier tipo de consumiciones.
- Se recomienda realizar reservas previas de mesas. El responsable de la concesión será el que le adjudique la mesa asignada. Estas reservas solo se mantendrán hasta 20 minutos después de la hora prevista.
- En caso de no tener reserva previa, debe consultar con el concesionario la disponibilidad para poder ser atendido, aun habiendo mesas libres.
- No se pueden ocupar mesas reservadas, o en su defecto, desocuparlas a la hora prevista de la reserva. Las mesas no se cambiarán de ubicación sin autorización del concesionario.
- En las mesas no puede haber más de 6 comensales en exterior y 4 en interior, salvo en el caso de las familias convivientes, (empadronadas en el mismo domicilio).
- Se habilitarán mesas para el consumo solo de bebidas sin previa reservas, estarán ubicadas en un espacio de la terraza.
- No se podrá consumir en la barra hasta nueva indicación.